



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Sean El Campo de vertiere, uniformare, y alimen-
tarse con Corta. y que bajo este plan Solo abia
proposicion de alistar un corto numero de per-
sonas, por que todas las demas sean Arrieros,
Labradores, y Jornaleros, imponiblezadas,
Subax dho Corta, pero que por otro orden, esta-
ba establecida en esta Villa desde el año pasado
de mil ochocientos milician de Vecinos honrra-
dos, con sus Jefes de plana mayor, y quatro
Compañias de acinquenta hombres, entre
Cerrado, Vaido, y Soltero, que no pueden
uniformare, ni Cortarse por, y que
para Ello tiene su armería de ochocientos fusiles
con otras tantas bayonetas, y sean dadas las
may oportunas, y eficaces disposiciones para
poder ocurrir de pronto a la defensa de
este pueblo, su Puerto, y Costas maritimas
En todos los Camos de imbecion de Meninos,
Vexo dilitar reglas que se previnieren
En los tres Capitanos que incluye dho Estableci-
miento, El que abia sido aprobado por el
Exmo S.^a D.^o Nicolas Arandona Capitan General
de los Reynos de Valencia, y Murcia En el mismo
año de mil ochocientos, y que En inteligencia de
Ello tubo abun aquella Superior Junta prove-
niale Continuar a qual primer Establecim.^{to}

